

3 Índice del desarrollo y bienestar del talento humano en la entidad



Mide la capacidad de la entidad pública de **implementar planes y programas de capacitación**, bienestar e incentivos, bilingüismo, seguridad y salud en el trabajo, ambiente laboral, reinducción, horarios flexibles, teletrabajo, entre otros. Y de realizar la **evaluación del desempeño** de los servidores de la entidad puesto que son un factor determinante para identificar posibilidades de desarrollo en los servidores y el aporte a procurar la idoneidad del talento humano en la administración pública. Así mismo, frente a los **acuerdos de gestión de los gerentes públicos**, identificar que estos se constituyen en el compromiso de los directivos de las entidades frente a los propósitos institucionales.



El servicio público
es de todos

Función
Pública